Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los D O S (2) días del mes de Agosto - de mil novecientos ochenta y ocho, ante mi doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ramiro - Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de METROCAR S.A., según consta del documento que se agrega; debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de esta Compañía, según consta también del documento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a - quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura - pública el contenido de la siguiente minuta: " S E - Ñ O R N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el siguiente aumento de capital social y reforma de estatutos de la Compañía METROCAR S.A.- PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escri-

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA METROCAR S.A.

CAPITAL ANTERIOR S/ 94'000.000,oo
AUMENTO: S/ 181'000.000,oo
CAPITAL ACTUAL: S/ 275'000.000,oo

Dí 3 copias.

tura el señor Ramiro Boada Montalvo, en su calidad de Gerente General de METROCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito.- SEGUNDA: - ANTECEDENTES: - a).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la Compañía Metrobus del Ecuador S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el catorce de Abril del mismo año; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el veinte y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho elevó su capital social a doce millones de sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de Septiembre del mismo año; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito - el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, procedió a cambiar su denominación por la de METROCAR S.A., y reformó el objeto social de la Compañía, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de Mayo del mismo año; d).- Mediante escritura pública de veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, procedió a elevar el capital so-

OCTAVIO 000003

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

cial a diez y ocho millones de sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de Noviembre del mismo año; e) Mediante escritura pública de veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, procedió a elevar su capital social a sesenta y un millones quinientos mil sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco; f) Mediante escritura pública de once de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, procedió a elevar su capital social a noventa y cuatro millones de sucres, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de septiembre del mismo año; y, g) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañia reunida el veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, decidió aprobar un aumento de capital social de la Compañía en la suma de ciento ochenta y un millones de sucres, conforme consta del Acta de la indicada Junta que se acompaña.- T E R C E R A : - Con estos antecedentes, el compareciente a nombre y representación de METROCAR S.A., debidamente autorizado para el otorgamiento de este instrumento por la Junta General Ordinaria de Accionistas de veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, tiene a bien declarar elevado el capital en la suma de ciento ochenta y un millones de sucres (S/. 181'000,000,oo), median-

capitalización de la Reserva Legal, Revalorización de activos fijos, Reservas facultativas y compensación de créditos, de acuerdo al detalle siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	COMPENSACION CREDITOS	CAPITAL TOTAL
Autos y Máquinas del Ecuador S.A. AYMESA	93'984.000	12'359.924,59	92'950.743,53	669.331,88	75'000.000,oo	274.964.000
Ramiro Boada M.	4.000	583,12	4.385,30	31.58	- . -	9.000
Patricio Acosta	4.000	583.12	4.385,30	31.58	- . -	9.000
Fernando Arteaga	4.000	583,12	4,385,30	31,58	- . -	9.000
Eduardo Iturralde	4.000	583,12	4.385,30	31,58	- . -	9.000
T O T A L :	94'000.000	12'362.257.07	92'968.284,73	669.458,20	75'000.000,oo	275'000.000

Asimismo, declara reformado el Artículo Cuarto referente al Capital social, el mismo que dira: A R T I C U L O C U A R T O : - Capital Social

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

y Acciones: - El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas setenta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes, para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente, firmado). Doctor Julio Corral B. Matrícula número ochocientos cincuenta y siete". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. firmado).- señor Ramiro Boada Montalvo.- Cédula de Identidad número ciento setenta cero ochenta y uho cero sesenta y cuatro guión nueve.- Cédula Tributaria número cero cero cuarenta cuarenta y cinco.- Certificado de Votación número cero veinte y ocho - trescientos.- Cédula Tributaria de la COMPAÑIA METROCAR S.A. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.-

A

C O N T I N U A C I O N

V I E N E N

L O S

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S:

30

0031264

METROCAR

Quito, 17 de noviembre de 1987

Señor
Ramiro Boada Montalvo
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que en sesión de Junta General Universal de Accionistas de Metrocar S.A., celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Empresa por un período de dos años a partir de la presente fecha.-

En consecuencia, usted tiene representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones del Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, según consta de la escritura pública del 22 de marzo de 1976, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de abril de 1976.

Muy atentamente,

Patricio Acosta Espinosa,
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación

Ramiro Boada Montalvo

Fecha queda inscrito el presente
bajo el No. 4852 del Re-
Nombramientos Tomo 118,

19 NOV. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
GUSTAVO GARCIA BANDERAS

OCT 88 000005

RAZON DE PROTOCOLIZACION: - A petición de parte interesada protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presente año en una foja útil y en esta fecha el Nombramiento de Gerente General que otorga la Compañía METROCAR S.A., a favor del señor RAMIRO BOADA MONTALVO. Quito, a veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta yocho. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.- Notaria Segunda.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE METROCAR S.A.

En la ciudad de Quito, a 25 de marzo de 1988, en el domicilio de la Compañía situado en la avenida 10 de Agosto S/N e Isaac Albéniz, se reunen las siguientes personas: Patricio Acosta E., Fernando Arteaga, Ramiro Boada, Eduardo Iturralde y el Comisario Economista Alfonzo Pozo.

Preside la sesión el Presidente titular señor Patricio Acosta E. y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Ramiro Boada M.

El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de asistentes y de lectura la Orden del Día.

A continuación de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el Secretario forma la lista de asistentes la misma que es como sigue:

Autos y Máquinas del Ecuador S.A. AYMESA, representado por su Gerente General señor Patricio Acosta Espinosa	93.984 acciones
Ramiro Boada Montalvo	4 "
Patricio Acosta Espinosa	4 "
Fernando Arteaga Valdivieso	4 "
Eduardo Iturralde Hidalgo	4 "

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representando el 100% del capital pagado de la Compañía y en consecuencia pueden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, y procede a dar lectura al Orden del Día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico de 1987.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico de 1987.

3. Conocer el informe y opinión de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico 1987.

4. Resolver sobre el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio económico de 1987.

5. Resolver sobre el destino de las utilidades.

6. Conocer, resolver y ratificar la amortización de pérdidas acumuladas con la revalorización de activos fijos. OCT 88 000006

7. Aumento de capital social y reforma de estatutos.

8. Elección de Directores principales y suplentes y fijación de su remuneración.

9. Elección de Presidente de la Compañía y fijación de su remuneración.

10. Designación de Comisario Principal y suplente y fijación de su remuneración.

11. Designación de Auditores Externos y fijación de su remuneración.

12. Aprobación del Acta.

Por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y tratar el Orden del Día.

El Presidente declara instalada la Junta a las 16H00. A continuación se procede a conocer los asuntos del Orden del Día y a tomar por unanimidad las siguientes resoluciones:

1. Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General. Se somete a consideración de los accionistas y se lo aprueba por unanimidad con el voto salvado del Gerente General.

2. Se da lectura al informe del Comisario. Se pone a consideración y se lo aprueba por unanimidad.

3. Se da lectura al informe y opinión de los auditores externos Deloitte, Haskins and Sells.

4. Por Secretaría se da lectura al Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y demás anexos. Se realiza una breve explicación de los mismos y se los aprueba por unanimidad.

5. Destino de las utilidades. De las utilidades del ejercicio económico 1987 después de deducido el 15% de participación de trabajadores se decide: Destinar el 10% para la Reserva Legal de acuerdo a la Ley, ésto es la suma de S/. 7'792.278,90 y de la diferencia luego de las deducciones para pago de Impuesto a la Renta, destinarlo a la Reserva Facultativa en un monto de S/.51'205.908,61.

   Este punto es aprobado por unanimidad.

6. La Superintendencia de Compañías ha observado que en el año 1985, la Compañía ha efectuado una amortización de pérdidas con el producto de la revalorización de activos fijos, sin autorización expresa de la Junta General de Accionistas de acuerdo a la Ley. En la presente Junta se plantea se ratifique lo actuado y se autorice se legalice tal amortización de pérdidas de ejercicios anteriores con el producto de la revalorización de activos fijos, a fin de que se regularice la

situación producto de observación. La Junta por unanimidad autoriza y ratifica lo realizado en el ejercicio económico antes mencionado.

7. Aumento de capital social

El Directorio de la Compañía presenta su recomendación relacionada al aumento de capital social de la Empresa, el que se resume así:

Capitalización de los siguientes rubros:

Reserva Legal	S/. 12'362.257,07
Revalorización activos fijos	669.458,20
Reservas facultativas	92'968.284,73
Compensación de créditos con Aymesa	75'000.000,oo
Total del aumento:	S/. 181'000.000,oo

El Gerente General indica que con el aumento planteado el capital de la Compañía ascendería a la suma de S/. 275'000.000,oo.

Expresamente se deja constancia que se autoriza al Gerente General para que realice los ajustes necesarios con el fin de que cada accionista reciba acciones completas, cediendo Aymesa a favor de los accionistas minoritarios las fracciones correspondientes, para que estos completen acciones enteras en la distribución de los rubros que les corresponda. Así mismo se deja constancia de que los señores Ramiro Boada M., Patricio Acosta E., Fernando Arteaga, Eduardo Iturralde, renuncian a su derecho preferente en la proporción que les correspondería para que Aymesa suscriba la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES por compensación de créditos, además de la parte que les corresponde por los otros rubros mencionados.

De esta manera se decide elevar el capital social de la Compañía en el monto indicado y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales referente al capital social, el mismo que dirá: "Artículo Cuarto: Capital Social y Acciones: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.275'000.000,oo) dividido en doscientos setenta y cinco mil acciones nominativas, ordinarias de un mil sucres cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".

Se autoriza al Gerente General para que inicie los trámites de aumento de capital en los términos planteados, cumpliendo para el efecto con todas las formalidades legales, y suscribiendo la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y codificación.

8. Por unanimidad se decide elegir a las siguientes personas como Directores de la Compañía:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Patricio Acosta E.	Alberto del Hierro
Ralph Gillies	César Galarza
Richard Stead	Edmundo Salinas
Eduardo Iturralde	José Vinueza
Fernando Arteaga	Arturo Cárdenas

Estas personas durarán dos años en sus funciones a partir de la presente fecha. No se fija remuneración para los Directores.

9. Elección de Presidente

El plazo para el cual fue elegido el señor Patricio Acosta E. como Presidente de la Compañía ha terminado. Por unanimidad se decide reelegirlo como Presidente de la Compañía por un período de dos años a partir de la presente fecha. Al señor Acosta se le deberá cursar el correspondiente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil. Se delega al Directorio la fijación de su remuneración.

10. Nombramiento de Comisario de la Compañía

Por unanimidad se decide elegir al señor Economista Alfonzo Pozo como Comisario Principal y al señor Nelson Rojas como Comisario Suplente. Estas designaciones se hacen por el período de un año. La remuneración del Comisario será de S/. 40.000,oo anuales.

11. Designación Auditores Externos y fijar su remuneración

Por unanimidad se designa a la firma Deloitte Haskins & Sells y se delega al Gerente General para que negocie la remuneración respectiva por sus servicios para el año 1988.

12. Aprobación del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Sesión, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Presidente levanta la Sesión a las 18H15. Se firma la presente Acta por todos los accionistas, Presidente y Secretario que certifica.

X Patricio Acosta E.
Presidente

Ramiro Boada M.
Secretario-Gerente General

X Patricio Acosta E.

Fernando Arteaga V.

Ramiro Boada M.

Eduardo Iturralde H.

X Patricio Acosta E.

Es fiel copia del original. Certifico.

Ramiro Boada M.
Secretario-Gerente General

Se otor-
gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías en su Resolución No. 88.1.1.1. 1486 de fecha 31 de Agosto de 1988, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de "METROCAR S.A.", otorgada ante mí el 2 de Agosto de 1988; y al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha 22 de marzo de 1976, en el sentido de que la Compañía aumentó el capital y reformó sus Estatutos, en virtud de la Escritura primeramente mencionada.
Quito, 1 de Septiembre de 1988.

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

OCT 88 000008

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil cuatrocientos ochenta y seis del Sr. Superintendente de Compañías, de31 de agosto de 1988, bajo el número 1424 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 39 de 14 de abril de 1976, a fs. 104 vta., del Registro Industrial, tomo 8; y número 59 de 29 de mayo de 1979, a fs. 206 vta. del Registro Industrial, tomo 11.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "METADCAR S.A.", otorgada el 2 de agosto de 1988, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9378.- Quito, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL
Q U I T O

Dr. Gustavo García Landeros
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Form. A 4